----En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 13:55 trece horas con cincuenta y cinco minutos, del día 13 trece de Julio de 2017 dos mil diecisiete, hora y fecha en que da inicio la presente **SESIÓN ORDINARIA** de Ayuntamiento.--------------------------------------------------------------------------------**1. Declaración de quórum legal.** Encontrándose presentes los CC. Integrantes del Ayuntamiento, Presidente Municipal, C. Arturo Dávalos Peña; Síndico Municipal, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado; Regidora, C. Martha Susana Rodríguez Mejía; Regidora, C. Elisa Ramírez Ruelas; Regidor, C. Eduardo Manuel Martínez Martínez; Regidor, C. Andrés González Palomera; Regidora, C. Paula Celina Lomelí Ramírez; Regidor, Dr. Armando Soltero Macías; Regidor, C. Juan José Cuevas García; y Regidor, C. José Francisco Sánchez Peña.---------------------------------------------------------------------------------------------------------Una vez lo anterior, el C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, declaró la existencia de quórum legal siendo las 13:57 trece horas con cincuenta y siete minutos del día 13 trece de Julio de 2017 dos mil diecisiete, en virtud de contarse con la asistencia de 10 diez de los 17 diecisiete integrantes del Ayuntamiento. Por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos de conformidad con el Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, así como de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.------------------------El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Para antes presidente si me permite, los regidores Juan Gonzalo Guzmán Delgado, el regidor Gilberto Lorenzo Rodríguez, la regidora Bellanni Fong Patiño, la regidora Edelmira Orizaga Rodríguez, el regidor Homero Maldonado Albarrán, el regidor Juan Solís García y la Maestra Magaly Fregoso, presentaron justificantes. La Maestra Magaly Fregoso a las doce cuarenta y seis horas del día de hoy presentó justificante; el regidor Juan Solís a las trece horas con ocho minutos; el regidor Homero también a las trece horas con ocho minutos; la regidora Edelmira de igual manera a las trece horas con ocho minutos; la regidora Bellanni Fong de igual manera a las trece horas con ocho minutos y; el Licenciado Gilberto Lorenzo también a las trece horas con ocho minutos; y el regidor Juan Gonzalo Guzmán Delgado a las trece horas con catorce minutos. No sé si considere poner a consideración del pleno sus justificantes, si gustan que le dé lectura a la justificación de cada uno de ellos. Es cuanto señor presidente, para poder votarlos”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias señor secretario. Pongo a disposición del pleno si se autoriza…o le damos lectura. Señor secretario, dé lectura a cada una de las justificaciones”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Como lo instruye señor presidente. “Por medio de este conducto me dirijo a usted para enviarle un cordial saludo –va dirigido al pleno del Ayuntamiento-, así como para presentar una disculpa por no poder asistir a la sesión de ayuntamiento convocada para el jueves trece de julio del presente año a las trece horas por cuestiones de fuerza mayor. Agradezco de antemano al presente y solicito hacer extensiva la presente a los compañeros regidores. Sin otro particular ...”. Votaríamos de uno por uno presidente. hay que votarlo por separado, así es. “sin otro particular, quedo de usted. Atentamente, Licenciado Juan Gonzalo Guzmán Delgado”. Es cuantos señor presidente”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias señor secretario. Pongo a disposición del pleno la justificación. Adelante regidor”. El regidor, Lic. Andrés González Palomera: “Para antes señor presidente…buenas tardes. En la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su artículo 51, menciona de la inasistencia, y habla de que debe tener primero por supuesto una causa justificada a juicio del ayuntamiento, por lo que se le debe notificar a éste con anticipación, para que en la sesión se apruebe o se rechace su inasistencia, pero no nos marca cuánto tiempo de anticipación ¿o sí señor secretario?”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Bueno, anticipación yo entiendo “previo a la sesión”, ¿no?, por eso hacíamos mención de las horas recibidos en secretaría general de los acuses, para que el pleno del ayuntamiento tenga el dato exacto, por eso precisamente de requisito previo”. El regidor, Lic. Andrés González Palomera: “Entonces, solamente una de las siete se presentó previo, doce cuarenta y seis, todas las demás después de la convocatoria que se hizo en tiempo y forma”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Así es. Por eso se está sometiendo, para que ustedes tomen a consideración si aprueban o no que es justificada la inasistencia de cada uno de los integrantes del pleno”. El regidor, Lic. Andrés González Palomera: “Perdón de nuevo, ¿quién fue el o la que presentó a las doce cuarenta y seis?, ¿Magaly?”. El Secretario General Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Es correcto”. El regidor, Lic. Andrés González Palomera: “Gracias”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias señor regidor. Solicito al pleno si están de acuerdo en la justificación que está presentando el Licenciado Juan Gonzalo Guzmán Delgado. Favor de levantar su mano. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de la votación”. El Secretario General Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Sí señor presidente, con cero votos a favor, diez votos en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias, no se aprueba y se considera como inasistencia”.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Siguiente señor secretario”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Sí señor presidente. Éste va dirigido a su servidor, que de forma…tendría que ser dirigido al pleno del ayuntamiento. Le damos vista presidente. “Maestro Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario del Ayuntamiento de Puerto Vallarta. Reciba un cordial saludo, y en atención a su oficio de fecha 11 once de julio del presente año en el cual me convoca a sesión ordinaria del honorable ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, a llevarse a cabo el día 13 trece del mes en curso, a las trece horas, en el salón de cabildo, me permito hacer de su conocimiento que por cuestiones de fuerza mayor no me será posible estar presente en dicha reunión. Por lo que le solicito haga extensiva mi disculpa ante mis compañeros regidores para su aprobación. Sin otro particular, agradezco su atención a la presente. Atentamente, 13 trece de julio de 2017 dos mil diecisiete. Licenciado Gilberto Lorenzo Rodríguez”. Recibido a las trece horas con ocho minutos en la secretaría general. Presidente, nada más hacer una acotación, yo no convoqué a la sesión, convocó usted …y en ese sentido con respecto al escrito del once de julio, pues ….yo no convoqué ¿eh? presidente”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muy bien señor secretario. Muchas gracias. Al igual, pongo a consideración del pleno la justificación que hace el Licenciado Gilberto Lorenzo Rodríguez, para no asistir a esta sesión ordinaria. Quienes estén a favor, favor de levantar su mano. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de la votación. Sí señor presidente, con mucho gusto. Con cero votos a favor, diez votos en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias señor secretario. Por lo tanto, no se justifica la inasistencia del regidor Gilberto Lorenzo Rodríguez”.--------------------------------El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Adelante señor secretario”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Sí señor presidente. Doy cuenta del siguiente. “Maestro Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta. Reciba un cordial saludo, y en atención a su oficio con fecha 11 once de julio del presente año, en el cual me convoca a sesión ordinaria del honorable ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, a llevarse a cabo el día 13 trece del mes en curso, a las trece horas, en el salón de cabildo, me permito hacer de su conocimiento que por cuestiones de fuerza mayor no me será posible estar presente en dicha sesión. Por lo que le solicito haga extensiva mi disculpa ante mis compañeros regidores para su aprobación. Sin otro particular, agradezco su atención a la presente. Atentamente, 13 trece de julio”. Recibido a las trece horas con ocho minutos. Regidora, Bellanni Fong Patiño. Es cuanto señor presidente”. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario del Ayuntamiento de Puerto Vallarta. Reciba un cordial saludo, y en atención a su oficio de fecha 11 once de julio del presente año en el cual me convoca a sesión ordinaria del honorable ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, a llevarse a cabo el día 13 trece del mes en curso, a las trece horas, en el salón de cabildo, me permito hacer de su conocimiento que por cuestiones de fuerza mayor no me será posible estar presente en dicha reunión. Por lo que le solicito haga extensiva mi disculpa ante mis compañeros regidores para su aprobación. Sin otro particular, agradezco la atención a la presente. Atentamente, 13 trece de julio de 2017 dos mil diecisiete. Licenciado Gilberto Lorenzo Rodríguez”. Recibido a las trece horas con ocho minutos en la secretaría general. Muchas gracias señor secretario, pongo a consideración de este pleno, el oficio que manda la regidora Bellanni Fong Patiño, justificando su inasistencia a lo que es esta sesión ordinaria. Quienes estén de acuerdo en esta solicitud, favor de levantar su mano. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de esta votación”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Sí señor presidente. Con cero votos a favor, diez votos en contra y cero abstenciones. Es cuantos señor presidente”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias. No se aprueba la inasistencia de la regidora Bellanni Fong. Por lo tanto tiene falta”.-----------------------------------------El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Siguiente señor secretario”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Sí señor presidente. “Maestro Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Ayuntamiento. Presente. Reciba un cordial saludo, sirva este conducto para disculparme y justificar mi inasistencia a la sesión ordinaria convocada para el día de hoy, esto en virtud de que su servidora se encuentra delicada de salud, por lo que le solicito tenga a bien hacer extensiva mis disculpas y justificación ante mis compañeros. Agradeciendo de antemano su atención, me reitero a sus órdenes para cualquier comentario adicional al respecto”. Recibido hoy trece de julio a las trece horas con ocho minutos. Es cuanto señor presidente”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Gracias señor secretario. Pongo a su consideración del pleno la justificación que envía la regidora Edelmira Orizaga de inasistencia a esta sesión ordinaria, porque se encuentra delicada de salud. Quienes estén a favor de esta solicitud, favor de levantar su mano. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de la votación”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Sí señor presidente, con cero votos a favor, diez votos en contra y cero abstenciones. Es cuanto señor presidente”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias señor secretario. No se acepta la justificación de la regidora Edelmira Orizaga Rodríguez”.-----------------------------------------------------------------El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “El siguiente señor secretario”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Sí señor presidente. “Ingeniero Arturo Dávalos Peña, Presidente Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco. Presente. Reciba un cordial saludo, y en atención a su oficio con fecha 11 once de julio del presente año en el cual me convoca a sesión ordinaria del honorable ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, a llevarse a cabo el día de hoy jueves 13 del mes en curso a las trece horas en el salón de cabildo, me permito hacer de su conocimiento que por cuestiones de salud, no me será posible estar presente en dicha reunión. Por lo que le solicito haga extensiva mi disculpa ante mis compañeros regidores. Sin otro particular, agradezco su atención a la presente. 13 de julio de 2017”. Recibido el día de hoy en secretaría general a las trece horas con ocho minutos. Atentamente, ciudadano Homero Maldonado Albarrán. Es cuanto señor presidente”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias señor secretario. Quienes estén de acuerdo en la solicitud que…de justificación que envía el ciudadano Homero Maldonado Albarrán, regidor constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco. Quienes estén a favor de esta justificación favor de levantar su mano. ¿En contra’?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de esta votación”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Sí señor presidente. Con cero votos a favor, diez votos en contra y cero abstenciones. Es cuanto señor presidente”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias. No se justifica la inasistencia del regidor Homero Maldonado Albarrán. Por lo cual tiene falta a esta sesión ordinaria”.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Siguiente señor secretario”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Sí señor presidente. “Maestro Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Ayuntamiento. Presente. Reciba un cordial saludo, sirva este conducto para disculparme y justificar mi inasistencia a la sesión ordinaria convocada para el día de hoy, esto en virtud de que a su servidor se le presentó un imprevisto familiar con carácter de urgente. Por lo que solicito tenga a bien hacer extensiva mis disculpas y justificación hacia mis compañeros. Agradeciendo de antemano su atención, me reitero a sus órdenes para cualquier comentario adiciona...-así dice “adiciona”, sin ele- al respecto. Puerto Vallarta, Jalisco, a 13 trece de Julio de 2017”. Recibido a las trece horas con ocho minutos en la oficina de secretaría general. Regidor, Juan Solís García. Es cuantos señor presidente”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias señor secretario. Quienes estén de acuerdo en justificar la inasistencia del regidor Juan Solís García a esta sesión ordinaria, favor de levantar la mano. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de esta votación”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Sí señor presidente. Con cero votos a favor, diez votos en contra y cero abstenciones. Es cuanto señor presidente”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias. No se acepta la justificación del regidor Juan Solís, por lo tanto tiene falta a esta sesión ordinaria”.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Siguiente señor secretario”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Sí señor presidente. “Ingeniero Arturo Dávalos Peña, Presidente Muncipal…-así dice, Muncipal- de Puerto Vallarta, Jalisco. Presente. Por medio del presente me dirijo a usted con un cordial saludo. Así mismo, en referencia a la invitación a la sesión ordinaria recibida en sala de regidores el día once de julio de dos mil diecisiete, le doy mis disculpas de antemano porque no me será posible asistir a la sesión ordinaria que se llevará a cabo el día 13 trece del mes y año en mención, por motivos de salud. Sin más por el momento, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto. Atentamente, Maestra Magaly Fregoso Ortiz”. Recibido el día de hoy trece de julio a las doce cuarenta y seis horas. Es cuanto señor presidente”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias señor secretario. Quienes estén de acuerdo en el oficio de solicitud de justificación de asistir a esta sesión ordinaria de la regidora Magaly Fregoso Ortiz, favor de levantar su mano. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de la votación. Sí señor presidente, con diez votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias señor secretario. Aprobado. Se justifica la inasistencia de la regidora Magaly Fregoso Ortiz”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Para antes presidente, si me permite darle lectura al artículo 51 de la Ley del Gobierno…gracias presidente. Artículo 51 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal. “La falta de asistencia de los ediles a las sesiones debe tener causa justificada a juicio del Ayuntamiento”. Es el mismo artículo, nada más que Andrés no lo terminó de leer completo… “por lo que se le debe notificar a éste con anticipación para que en la sesión se apruebe o rechace su inasistencia”. Siguiente párrafo, “la inasistencia sin causa justificada será causa de amonestación por parte del Ayuntamiento”. Es importante leer el artículo completo porque estamos en una sesión ordinaria y el pleno del Ayuntamiento debe manifestar lo que establece la ley del gobierno. “Si persisten las faltas injustificadas los munícipes incurren en responsabilidad, por lo que se debe estar a lo dispuesto por las leyes y reglamentos aplicables”. Es cuanto señor presidente”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias señor secretario. Continuamos con esta sesión”.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**2.** **Aprobación del orden del día.** El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Enseguida para regir esta sesión, propongo a ustedes ciudadanos regidores el siguiente orden del día. Por lo que le solicito al secretario general dé lectura de la misma para su consideración. Adelante señor secretario”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Como lo instruye señor presidente. El primer punto, declaración del quórum legal. Segundo punto aprobación del orden del día; tercer punto, lectura de comunicaciones recibidas y en su caso, turno de asuntos a comisiones para su estudio y posterior dictamen; cuarto punto, lectura, discusión y en su caso aprobación de acuerdos edilicios; quinto punto, presentación de iniciativas diversas de los ciudadanos regidores; punto número seis, asuntos generales; punto número siete, cierre de la sesión. Es cuanto señor presidente”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias señor secretario. Previo a la aprobación del orden del día, solicito se apruebe el retiro de los puntos de acuerdo enlistados con los números que van del 4.6 al 4.9; y del 4.11 al 4.13. Y sea recorrida en forma automática la numeración de los acuerdos subsecuentes. Por lo que...sí, es del 4.6 al 4.9; y del 4.11 al 4.13. ¿Ya lo checaron?, ¿si?, okey. Por lo que en votación económica pregunto, quienes estén a favor de esta propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano. Señor secretario, dé cuenta de esta votación. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de esta votación”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Sí señor presidente, con diez votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 10 diez a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “En tales circunstancias solicito en votación económica manifiesten los que estén a favor de la propuesta del orden del día con la modificación planteada, levantando la mano para su aprobación. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de la votación”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Sí señor presidente. Con diez votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 10 diez a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.------------------------------------------------------------------------------------------La regidora, C. Martha Susana Rodríguez Mejía: “Yo quiero hacer un comentario respecto a las justificaciones, perdón que me pasé hasta el tema del orden del día, pero …nada más cuando sea por temas de salud en todos los casos, porque aprobamos unos sí y otros no por motivos de salud, que vengan acompañados de un justificante médico para no ser injustos, o pasarnos de justos con otros. Gracias”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Es por la hora”. La regidora, C. Martha Susana Rodríguez Mejía: “Quince minutos no es suficiente tiempo, si te sientes mal te sientes mal desde antes ¿no?, o sea….y en una situación como ésta puede ser…”. El regidor, Dr. Juan José Cuevas García: “Pero es una cuestión legal también”. El regidor, Lic. Andrés González Palomera: “El artículo 51, deja a la interpretación las faltas, no dice cuántas también”. La regidora, C. Martha Susana Rodríguez Mejía: “Exactamente. Nada más”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias regidora Susana”.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Por lo anterior, el orden del día queda aprobado en los siguientes términos:---------------------------------------**1.** Declaración del quórum legal. **2.** Aprobación del orden del día. **3.** Lectura de comunicaciones recibidas y en su caso, turno de asuntos a comisiones para su estudio y posterior dictamen. **3.1** Se da cuenta con el Acuerdo Legislativo 1230/LXI/17 que emite el Congreso del Estado, a fin de girar oficio a los 125 Ayuntamientos del Estado, mediante el cual se aprueba la convocatoria y requisitos de los aspirantes interesados a ocupar el cargo de Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco. **4.** Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de acuerdos edilicios. **4.1** Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Regidor Lic. Juan Gonzalo Guzmán Delgado, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe se instruya a la Subdirección de Tecnologías de la Información y Gobierno Electrónico para que en coordinación con la Dirección de Padrón y Licencias, coloquen y diseñen Código QR o Código de Barra, en el contenido de las licencias municipales de funcionamiento de los diferentes establecimientos. **PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN SE PROPONE TURNAR A LAS COMISIONES EDILICIAS DE INSPECCIÓN; Y GOBERNACIÓN**. **4.2** Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Regidor Lic. Juan Gonzalo Guzmán Delgado, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe celebrar la primera feria educativa en Puerto Vallarta, Jalisco. **PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN SE PROPONE TURNAR A LAS COMISIONES EDILICIAS DE EDUCACIÓN; GOBERNACIÓN; Y HACIENDA.** **4.3** Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Regidor Lic. Juan Gonzalo Guzmán Delgado, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe adquirir y colocar kioskos multiservicios, que funcionen como ventanilla única automatizada para que los ciudadanos puedan hacer pagos de diversos y otros servicios de forma rápida, implementando con ello la cultura denominada Eficacia Administrativa. **PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN SE PROPONE TURNAR A LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA; Y SERVICIOS PÚBLICOS.** **4.4** Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Regidor c. Juan Solís García, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice de acuerdo a su presupuesto y situación hacendaria, contratar para labora en el Ayuntamiento a personas en situación de discapacidad en sus respectivas dependencias municipales. **PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN SE PROPONE TURNAR A LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA; Y IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO INTEGRAL HUMANO.** **4.5** Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Regidor c. Juan Solís García, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la colocación de dispositivos peatonales, emitiendo sonidos y/o vibraciones que son detectados por personas que carecen del sentido de la vista indicando con ellos los tiempos en los que es seguro cruzar un camino. **PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN SE PROPONE TURNAR A LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA; IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO INTEGRAL HUMANO; Y SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO.** **4.6** Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la suscripción del Convenio de Colaboración Ejecución y Participación con la Secretaría de Turismo de Jalisco para la realización del proyecto denominado “Construcción de escalera con rampa peatonal en el acceso principal a la Isla Río Cuale, Puerto Vallarta” con una inversión total de $1,550,000.00, y con una participación municipal de $450,000.00. **4.7** Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por la Regidora C. Elisa Ramírez Ruelas, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice emitir una atenta y respetuosa convocatoria dirigida a los artistas y escultores de diversas artes a nivel nacional, a efecto de invitarlos a que elaboren un trabajo artístico que represente y vanaglorie los 100 años de fundación que cumple Puerto Vallarta como Municipio, éste próximo 31 de mayo de 2018. **PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN SE PROPONE TURNAR A LAS COMISIONES EDILICIAS DE CULTURA; TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO.** **4.8** Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por la Regidora C. Elisa Ramírez Ruelas, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la creación de un nuevo Reglamento Municipal de Protección Civil y Gestión de Riesgos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. **PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN SE PROPONE TURNAR A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS**. **5.** Presentación de iniciativas diversas de los ciudadanos regidores. **6.** Asuntos generales. **7.** Cierre de la sesión.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**3. Lectura de comunicaciones recibidas y en su caso, turno de asuntos a comisiones para su estudio y posterior dictamen**. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Como siguiente punto pasamos a la lectura de comunicaciones recibidas y en su caso, turno de asuntos a comisiones para su estudio y posterior dictamen. Por lo que solicito al secretario general se sirva dar lectura a los asuntos enlistados en dicho punto y que fueron distribuidos en tiempo y forma a cada uno de ustedes compañeros regidores. Adelante señor secretario”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Sí señor presidente, 3.1”.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**3.1 Se da cuenta con el Acuerdo Legislativo 1230/LXI/17 que emite el Congreso del Estado, a fin de girar oficio a los 125 Ayuntamientos del Estado, mediante el cual se aprueba la convocatoria y requisitos de los aspirantes interesados a ocupar el cargo de Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco**. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias señor secretario. En uso de las facultades ejecutivas que se me confieren por la fracción II, del artículo 47, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se giran instrucción a la secretaría general para que publique dicho acuerdo legislativo en los estrados de esta presidencia municipal, así como en la Unidad Municipal Administrativa. Al igual, se gire instrucción a la Dirección de Comunicación Social para que lleve a cabo el procedimiento de publicación en una sola ocasión dicho acuerdo legislativo en dos diarios de mayor circulación de nuestra localidad”.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de acuerdos edilicios**. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Pasamos a la lectura, discusión y en su caso, aprobación de acuerdo edilicios. Por lo que solicito al secretario general se sirva dar lectura a los asuntos enlistados en dicho punto y que fueron distribuidos en tiempo y forma a cada uno de ustedes compañeros regidores. Adelante señor secretario”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Sí señor presidente, 4.1”.---------------**4.1 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Regidor Lic. Juan Gonzalo Guzmán Delgado, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe se instruya a la Subdirección de Tecnologías de la Información y Gobierno Electrónico, para que en coordinación con la Dirección de Padrón y Licencias, coloquen y diseñen Código QR o Código de Barra, en el contenido de las licencias municipales de funcionamiento de los diferentes establecimientos**. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias señor secretario. Se propone turnar para su estudio y posterior dictamen, a las comisiones edilicias de inspección y gobernación. Por lo que en votación económica pregunto quienes estén a favor de esta propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de esta votación”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Sí señor presidente, con diez votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 10 diez a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Por lo anterior, se turna el presente asunto para su estudio y dictaminación a las Comisiones Edilicias de **INSPECCIÓN** y **GOBERNACIÓN**. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**4.2 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Regidor Lic. Juan Gonzalo Guzmán Delgado, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe celebrar la primera feria educativa en Puerto Vallarta, Jalisco**. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Adelante regidor Armando Soltero”. El regidor, Dr. Armando Soltero Macías: “Sí señor presidente. No sé si sea un problema menor, no están firmadas éstas iniciativas, no sé si es demasiado remilgoso, pero todas las demás están firmadas, salvo ésta y la que continúa del mismo regidor”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Firmó la original ¿verdad?, se turna. Muy bien. Se propone turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de educación, gobernación y hacienda. Por lo que en votación económica pregunto, quienes estén a favor de esta propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano. ¿En contra?, ¿abstención?...una abstención. Señor secretario, dé cuenta de esta votación”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas:“Sí señor presidente, con nueve votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones…una abstención, perdón. Perdón Susana, una”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 9 nueve a favor, 0 cero en contra y 1 una abstención por parte de la regidora, C. Martha Susana Rodríguez Mejía. Por lo anterior, se turna el presente asunto para su estudio y posterior dictamen, a las Comisiones Edilicias de **EDUCACIÓN; GOBERNACIÓN; Y HACIENDA**.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**4.3 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Regidor Lic. Juan Gonzalo Guzmán Delgado, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe adquirir y colocar kioskos multiservicios, que funcionen como ventanilla única automatizada para que los ciudadanos puedan hacer pagos de diversos y otros servicios de forma rápida, implementando con ello la cultura denominada Eficacia Administrativa**. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias señor secretario. Se propone turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de hacienda y servicios públicos. Por lo que en votación económica pregunto quienes estén favor de esta propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de la votación”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Sí señor presidente, nueve votos a favor, cero votos en contra y una abstención”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 9 nueve a favor, 0 cero en contra y 1 una abstención por parte de la regidora, C. Martha Susana Rodríguez Mejía. Por lo anterior, se turna el presente asunto para su estudio y dictaminación a las Comisiones Edilicias de **HACIENDA;** y **SERVICIOS PÚBLICOS**.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**4.4 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Regidor C. Juan Solís García, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice de acuerdo a su presupuesto y situación hacendaria, contratar para laborar en el Ayuntamiento, a personas en situación de discapacidad en sus respectivas dependencias municipales**. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Se propone turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de hacienda e igualdad de género y desarrollo integral humano. Por lo que en votación económica pregunto, quienes estén a favor de esta propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de esta votación”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Sí señor presidente, con nueve votos a favor, cero votos en contra y una abstención”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 9 nueve a favor, 0 cero en contra y 1 una abstención por parte de la regidora, C. Martha Susana Rodríguez Mejía. Por lo anterior, se turna el presente asunto para su estudio y dictaminación a las Comisiones Edilicias de **HACIENDA;** e **IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO INTEGRAL HUMANO**.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**4.5 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Regidor C. Juan Solís García, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la colocación de dispositivos peatonales, emitiendo sonidos y/o vibraciones que son detectados por personas que carecen del sentido de la vista indicando con ellos los tiempos en los que es seguro cruzar un camino**.El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias señor secretario. Se propone turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de hacienda, igualdad de género y desarrollo integral humano y, seguridad pública y tránsito. Por lo que en votación económica pregunto, quienes estén a favor de esta propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de esta votación”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Sí señor presidente, con nueve votos a favor, cero votos en contra y una abstención”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Aprobado por mayoría simple”. Aprobado por Mayoría Simple de votos, por 9 nueve a favor, 0 cero en contra y 1 una abstención por parte de la regidora, C. Martha Susana Rodríguez Mejía. Por lo anterior, se turna el presente asunto para su estudio y posterior dictamen a las Comisiones Edilicias de **HACIENDA; IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO INTEGRAL HUMANO; Y SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO**.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**4.6 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la suscripción del Convenio de Colaboración Ejecución y Participación con la Secretaría de Turismo de Jalisco, para la realización del proyecto denominado “Construcción de escalera con rampa peatonal en el acceso principal a la Isla Río Cuale, Puerto Vallarta” con una inversión total de $1,550,000.00, y con una participación municipal de $450,000.00**. A continuación, se da cuenta de la presente Iniciativa de Acuerdo Edilicio, planteada y aprobada en los siguientes términos:----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**Miembros Integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco. Presentes.** El que suscribe, de conformidad a lo establecido en los artículos 41, fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y 83 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito presentar para su aprobación, modificación o negación la siguiente: **INICIATIVA DE ACUERDO EDILICIO** La cual tiene como finalidad que el Pleno del Ayuntamiento autorice la suscripción del Convenio de Colaboración Ejecución y Participación con la Secretaría de Turismo de Jalisco para la realización del siguiente proyecto: **“Construcción de escalera con rampa peatonal en el acceso principal a la Isla Río Cuale, Puerto Vallarta.”**, a realizarse durante el presente ejercicio fiscal 2017, con una inversión de **$1,100,000.00 (UN MILLÓN CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.)** por parte del Gobierno Estatal**,** y **$450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)** por parte del Gobierno Municipal; facultando para tal fin, al **Ing. Arturo Dávalos Peña** Presidente Municipal, **C. Jorge Antonio Quintero Alvarado** Síndico Municipal, **Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas** Secretario General, y el **C. P. A. Ricardo René Rodríguez Ramírez** Tesorero. Por lo que para poder ofrecerles un mayor conocimiento sobre la relevancia de la presente, a continuación me permito hacer referencia de la siguiente:  **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** Que hemos adquirido una obligación con la sociedad al posesionarnos como munícipes, por lo cual debemos disponer de acciones administrativas, legales y contables que permitan llevar a cabo los procedimientos necesarios para que los habitantes del municipio de Puerto Vallarta, no puedan prescindir de obras y servicios públicos que día a día exigen y demandan con justa razón. Que actualmente se reviste una difícil situación financiera en el municipio, los recursos económicos con que se cuentan son pocos comparados con las múltiples necesidades y obligaciones que tenemos, ello nos impide hacer frente a los diversos compromisos que tenemos sin poner en riesgo la disciplina financiera del Ayuntamiento, por lo que nos vemos en la urgente necesidad de participar en todos los programas estatales y federales que se nos requieren.Que una de las estrategias fundamentales del presente gobierno, se encamina a plantear las Obras Públicas con arreglo a las prioridades que impone el desarrollo económico y social del Municipio y de las necesidades de la población, con el fin de racionalizar la aplicación de los recursos, obtener al máximo su aprovechamiento y esencialmente que exista una transparencia en el accionar del Gobierno Municipal. Que en ese tenor, bajo la participación del gobierno estatal y municipal a través del Convenio de Colaboración Ejecución y Participación con la Secretaría de Turismo de Jalisco, se pretende la realización del siguiente proyecto: **“Construcción de escalera con rampa peatonal en el acceso principal a la Isla Río Cuale, Puerto Vallarta”.** Que mediante esa obra pública, los turistas y gente local que visita nuestra bella ciudad, podrán contar con un mejor acceso para ingresar a la Isla del Río Cuale, lugar donde se pueden encontrar la belleza de la vegetación que predomina en nuestro destino turístico, y que además, es el espacio que divide el tan conocido Viejo Vallarta.Que de la misma forma, el puente es considerado como una ventana abierta, en donde nuestros visitantes por un lado pueden observar el mar y por el otro, pueden contemplar el río y la montaña. Es esa una de las mayores razones, por la cual se debe gestionar obras de este tipo, que incrementen el valor y gusto de Puerto Vallarta a la gente que lo visita, para que tengan deseos de volver y recomendarlo a sus familiares y amigos como destino turístico.Una vez expuesto todo lo anterior, me permito señalar el fundamento legal que sustenta la presente a través del siguiente: **MARCO NORMATIVO:** 1.- El Ayuntamiento tiene la facultad innegable de reglamentar o emitir disposiciones administrativas de carácter general, en base a lo dispuesto por el **artículo 115 fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, que señala: ***“Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo a las leyes en materia municipal los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, los procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal…”.*** En términos del artículo 115 Constitucional, al Municipio se le reconoce personalidad jurídica propia. En este sentido y al ser la base de la organización política y administrativa de los Estados, el Municipio constituye una persona jurídica de Derecho Público, así que debe regular, entre otras cosas, su organización administrativa, estableciendo la forma en que deberá conducirse durante su encargo. Estas disposiciones son emitidas por el Congreso del Estado de Jalisco y deberán ser emitidas con lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por la Constitución del Estado de que se trate. 2.- Las atribuciones legales otorgadas por **la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco en sus artículos 73 y 77**, complementan y refuerzan lo dispuesto por la Constitución Federal, en cuanto a la referencia y otorgamiento de facultades necesarias al municipio para tener plena autonomía de decisión sobre los asuntos que se le sometan a su consideración.El municipio es una institución de orden público, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomo en su régimen interior y **con libre administración de su hacienda**, **recursos** y servicios destinados a la comunidad local, sin mayores límites que los expresamente señalados en las leyes. 3.- La obligación del Ayuntamiento para el asunto que nos atañe en este momento, está estipulada en el artículo 37 fracción II y V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, que es la de **aprobar y aplicar su presupuesto de egresos**, bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal y de cuidar de la prestación de todos los servicios públicos de su competencia. 4.- De la misma forma, en la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en su artículo 38 fracción II, se establece que es facultad del ayuntamiento celebrar convenios con organismos públicos y privados tendientes a la realización de obras de interés común, siempre que no corresponda su realización al Estado, así como celebrar contratos de asociación público-privada para el desarrollo de proyectos de inversión en infraestructura o de prestación de servicios o funciones, en los términos establecidos en la legislación que regula la materia;5.- La integración del presente, tiene su fundamento en ejercicio de las facultades conferidas al suscrito por los artículos 41 fracción I de la Ley del Gobierno y La Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 83 del Reglamento Orgánico del Gobierno y La Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, los cuales refieren quienes tienen facultad para presentar Iniciativas de Acuerdo Edilicio de carácter municipal.6.- Por último, en virtud de la urgencia para poder acceder a estos recursos solicito se dispense lo establecido en el artículo 38 y 85 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, autorizando se turne de manera directa para la aprobación de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento.Una vez plasmado el sustento legal del presente documento, me permito presentar para su aprobación, negación o modificación los siguientes: **PUNTOS DE ACUERDO: PRIMERO.-** El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, aprueba la propuesta presentada por el Ingeniero Arturo Dávalos Peña, en su carácter de Presidente Municipal; consistente en la suscripción del Convenio de Colaboración Ejecución y Participación con la Secretaría de Turismo de Jalisco para la realización del siguiente proyecto: “Construcción de escalera con rampa peatonal en el acceso principal a la Isla Río Cuale, Puerto Vallarta.”, a realizarse durante el presente ejercicio fiscal 2017, con una inversión de $1,100,000.00 (UN MILLÓN CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) por parte del Gobierno Estatal, y $450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)por parte del Gobierno Municipal. **SEGUNDO.-** Se faculta y autoriza a los Ciudadanos Ing. Arturo Dávalos Peña Presidente Municipal, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado Síndico Municipal, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas Secretario General, y el C. P. A. Ricardo René Rodríguez Ramírez Tesorero, para que en nombre y representación del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, celebren y suscriban los convenios, contratos, acuerdos de voluntades, actos jurídicos, administrativos y financieros que diera lugar, a efecto de atender y dar cumplimiento al presente. **TERCERO.-** Se autoriza al Ing. Arturo Dávalos Peña, Presidente Municipal para que lleve a cabo las gestiones necesarias que serán responsabilidad de este municipio para el desarrollo del proyecto en mención así como el monto de aportación municipal por la cantidad de $450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) para el proyecto “Construcción de escalera con rampa peatonal en el acceso principal a la Isla Río Cuale, Puerto Vallarta.” **CUARTO.-** De igual manera, se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado para que en caso de incumplimiento, realice la afectación y retención de las participaciones presentes y futuras que por ingresos Estatales reciba el Ayuntamiento. Lo anterior como garantía de conformidad con Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus municipios.ATENTAMENTE**,** PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 30 DE JUNIO DE 2017**.** (Rúbrica)**.** C. ING. ARTURO DÁVALOS PEÑA**,** PRESIDENTE MUNICIPAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.------------------------------------------------------------------------------------------------El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias señor secretario. Efectivamente, ésta es la escalera que en la administración pasada se demolió porque estaba en riesgo de caerse. Hoy, el gobierno del Estado está a través del Secretario de Turismo, Enrique Ramos Flores, está poniendo un millón quinientos cincuenta y la participación municipal de cuatrocientos cincuenta mil pesos. Esto ya lo checamos con el tesorero ¿verdad?, y por supuesto que tenemos el recurso económico para poder hacer lo que es ésta escalera. Son…un millón cien de ellos, un millón cien ello y cuatrocientos cincuenta de nosotros. Por lo que en votación económica pregunto, quienes estén a favor de esta propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de la votación”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Sí señor presidente, con diez votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 10 diez a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.--------------------------------------------------------------------------------El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Adelante regidor Juan José Cuevas García”. El regidor, Dr. Juan José Cuevas García: “Gracias presidente. Nada más aquí sí me gustaría que con la ayuda del personal de obras públicas se estuviera revisando, porque la verdad en lo particular como materialista que fui, se me hace un poco excesivo de un millón quinientos cincuenta mil pesos para lo que es. Creo que vale la pena quizá un estudio ahí por favor. Gracias”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Con mucho gusto regidor. Esto es obviamente lo que se aprobó de acuerdo al proyecto. Vamos a ver una vez que se haga …a ver si va a salir en lo que está el proyecto. Esto no es escalera ¿eh?, es una rampa para que puedan subir o bajar adultos mayores o con discapacidad, para que puedan ingresar a lo que es la isla, es el proyecto. Bien, siguiente punto señor secretario”.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**4.7 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por la Regidora C. Elisa Ramírez Ruelas, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice emitir una atenta y respetuosa convocatoria dirigida a los artistas y escultores de diversas artes a nivel estatal, a efecto de invitarlos a que elaboren un trabajo artístico que represente y vanaglorie los 100 años de fundación que cumple Puerto Vallarta como Municipio, éste próximo 31 de mayo de 2018**. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias. Regidora Elisa Ramírez”. La regidora, C. Elisa Ramírez Ruelas: “Buenas tardes compañeros. Como ustedes recordarán, el próximo año Puerto Vallarta se vestirá de manteles largo, cumplirá cien años desde su fundación como municipio y cincuenta años como ciudad. Éstos festejos no deben pasar desapercibidos, por el contrario, es una grandiosa oportunidad para transmitirles a la gente extranjera y local a través del arte el espíritu emprendedor y progresista que nos brindaron e inculcaron las personas que fundaron este maravilloso lugar. Con el fin de honrar los cien años que cumple Puerto Vallarta como municipio, propongo emitir una atenta y respetuosa convocatoria dirigida a todos los artistas y escultores de las diversas artes que existen a nivel nacional, a efecto de invitarlos a que elaboren y expongan la realización de un trabajo artístico que represente y enaltezca el centenario de la fundación de Puerto Vallarta, premiando al artista que su obra sea ejecutada, colocada en un punto estratégico de la ciudad, en donde pueda ser apreciada por el público en general. Éstas acciones nos permitirán fomentar y fortalecer la cultura en nuestro bello puerto, además de que se promoverán artística y culturalmente los festejos del centenario. Aquí, nada más una pequeña modificación, la habíamos puesto a nivel nacional, me gustaría que fuera esta convocatoria a nivel Estado, a nivel Jalisco. Es cuanto señor presidente”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias regidora, felicidades por esta iniciativa. Todos los que quieran aportar para que el centenario como municipio de Puerto Vallarta y los cincuenta años como ciudad, todos los que quieran participar y colaborar y contribuir a festejar a nuestro municipio, bienvenida regidora. Felicidades. Por ahí ya hay un comité que se está formando a través de cultura precisamente, Fernando Sánchez como director y el regidor Armando Soltero, quienes…ellos van a formar un comité de organización. Y aquí son bienvenidos todos, todos los que quieran colaborar, todos los que quieran aportar, ya sea arte, cultura, deporte…bienvenidos, porque queremos festejar para el próximo año dios mediante, los cien años del centenario de Puerto Vallarta, Jalisco. Felicidades regidora. Se propone turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de cultura, turismo y desarrollo económico. Por lo que en votación económica pregunto, quienes estén a favor de esta propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de esta votación”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Sí señor presidente, con diez votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 10 diez a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Por lo anterior, se turna el presente asunto para su estudio y posterior dictamen a las Comisiones Edilicias de **CULTURA; TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO**.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**4.8 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por la Regidora C. Elisa Ramírez Ruelas, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la creación de un nuevo Reglamento Municipal de Protección Civil y Gestión de Riesgos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco**. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Adelante regidora”. La regidora, C. Elisa Ramírez Ruelas: “Buenas tardes nuevamente. Antes de darles a conocer esta nueva propuesta, les platicaré brevemente del reglamento municipal de protección civil vigente. En diciembre de mil novecientos noventa y tres, se aprobó el reglamento del sistema municipal de protección civil; en octubre de mil novecientos noventa y siete, se ratificó con la publicación en la gaceta municipal; en septiembre de dos mil diez, sólo se realizó una modificación al reglamento. Dicha norma municipal vigente y actual, tiene un total de sesenta artículos y diecisiete capítulos. Como verán, han transcurridos varios años desde que se aprobó el reglamento y sólo se ha realizado una modificación en todo ese tiempo. Hoy, gracias al apoyo, a la intervención del personal de bomberos y protección civil, se tiene una propuesta de un nuevo reglamento municipal de protección civil y gestión de riesgos, la cual consta de ciento veinticuatro artículos, diez títulos que contienen diversos artículos. Dentro del mismo contenido se pueden apreciar nuevas bondades legislativas, como lo son la prevención y reducción de riesgos, la protección contra incendios, la ruta de evacuación y salidas de emergencia, el uso de desfibriladores externos automáticos en lugares públicos, los eventos masivos, la seguridad en obras de construcción, salvamento acuático, asesoría y supervisión, respuesta a emergencias, centro de operaciones de emergencia y recuperación y reconstrucción, entre otras. Debemos recordar que nuestro municipio al igual que diversas regiones del territorio nacional, son vulnerables a los efectos de fenómenos naturales, como lo son: los huracanes, los incendios, inundaciones y deslaves, entre otros. Es por ello, que la presente propuesta tiene como fin primordial ajustar el marco normativo a las exigencias que imperan en nuestra actualidad, con la única finalidad de fortalecer la protección, integridad y patrimonio de los individuos y de la sociedad misma, ante los posibles fenómenos perturbadores que llegasen a ocurrir en nuestro territorio. Es cuanto señor presidente”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias regidora. Felicidades por esta iniciativa. Por supuesto que la vida de los humanos es primordial dentro de lo que es el municipio de Puerto Vallarta, y por supuesto, todas las acciones que se lleven a cabo en torno a actualizar el reglamento de protección civil y bomberos, para cuidar la integridad de todos los que vivimos aquí, de los que nos visitan y por supuesto también el patrimonio de todos los Vallartenses, son bienvenidas. Muchas gracias y felicidades regidora. Se propone turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de reglamentos y puntos constitucionales, protección civil y bomberos. Por lo que en votación económica pregunto, quienes estén a favor de esta propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de la votación”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Sí señor presidente, con diez votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 10 diez a favor, cero en contra y 0 cero abstenciones. Por lo anterior, se turna el presente asunto para su estudio y posterior dictamen a las Comisiones Edilicias de **REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; y PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS**.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**5. Presentación de iniciativas diversas de los ciudadanos regidores.** El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Ahora bien, en el apartado concerniente al punto cinco del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas de los ciudadanos regidores, solicito al secretario general tome nota de quienes estén interesados en presentar alguna iniciativa. La regidora Susana. Bien, adelante señor secretario. Adelante regidora”.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**5.1. Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por la Regidora, Mtra. Magaly Fregoso Ortiz, que tiene por objeto se autorice la integración del Comité Ciudadano para la Ratificación de Mandato en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, por conducto de la Regidora, C. Martha Susana Rodríguez Mejía, en su carácter de integrante de la Comisión de Participación Ciudadana.** A continuación se da cuenta con la presente Iniciativa de Acuerdo Edilicio, planteada y aprobada en los siguientes términos:-------------------------------------------------------------------------------------------H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco. Presente. La suscrita regidora, Mtra. Magaly Fregoso Ortiz, en mi carácter de integrante del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco; y Presidenta de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana, en ejercicio de las facultades que me confieren los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 41 fracción II, y 50 fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 83 y 84 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito someter a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento la presente Iniciativa, a efecto de que se apruebe la integración del Comité Ciudadano establecido en las Disposiciones Administrativas para la Ratificación de Mandato del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, aprobadas mediante sesión ordinaria celebrada el día 14 de Junio del año que transcurre, lo anterior en los siguientes términos: **ANTECEDENTES** Que derivado de la reciente Creación del Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, con vigencia a partir del día 15 de Junio de 2017, el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, aprobó las disposiciones administrativas para regular el proceso de Ratificación de Mandato en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, las cuales establecen la creación de un comité ciudadano que será el encargado de difundir, conducir y vigilar la ratificación de mandado, así como capturar, analizar, computar y validar la votación. Éste Comité Ciudadano estará conformado por cinco ciudadanos de notorio arraigo y buena fama en el municipio, cuyas actividades a favor de la comunidad sean reconocidas en los ámbitos social, cultural, educativo o de promoción económica, que cuenten con credencial para votar vigente, que actualmente no se desempeñen como titulares de área u oficina de cualquier nivel de gobierno, ni sean militantes de un partido político. Para llevar a cabo la integración de dicho comité ciudadano, el Ayuntamiento aprobó instruir a su servidora para que dentro de de los 10 diez días siguientes a la entrada en vigor de las Disposiciones Administrativas para la Ratificación de Mandato, presente una Iniciativa de Acuerdo Edilicio al Ayuntamiento, mediante la cual se propongan a los cinco ciudadanos que habrán de integrar el Comité Ciudadano a que hacer referencia el artículo 6 del citado ordenamiento, designando con la anuencia del Presidente Municipal al ciudadano que habrá de presidir dicho órgano. **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** De acuerdo a nuestro Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, la participación ciudadana es concebida y reconocida como un derecho de los ciudadanos y habitantes del Municipio de Puerto Vallarta para intervenir y participar individual o colectivamente en las decisiones públicas, en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, programas y actos de gobierno, contribuyendo así a la solución de problemas de interés general y al mejoramiento de las normas que regulan las relaciones en nuestra comunidad. El dinamismo que implica éste proceso, motivó el surgimiento de los instrumentos o modelos que se plasman en dicho ordenamiento municipal, a través de los cuales la participación se amplía para el ciudadano y encauza a su vez de una mejor manera el poder del gobierno municipal, que a la par de que lo acotan, también aumentan el sustento y la legitimación del actuar los gobernantes, provocando que la participación ciudadana se transforme en una democracia participativa, sustento básico del sistema representativo, puesto que la primera y legítima expresión de esa participación es la elección de los representantes populares y de las autoridades. Sin embargo, éste gobierno municipal mediante la aprobación del Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, consideró importante que el ciudadano no sólo tenga la posibilidad de elegir a sus representantes y gobernantes, sino también de someter al escrutinio público de la población de Puerto Vallarta, a través de un mecanismo de participación ciudadana directa como es la figura de Ratificación de Mandato, la continuidad o no del Presidente Municipal. Por ello y en atención a lo ordenado por el Pleno del Ayuntamiento, su servidora se abocó al estudio de perfiles de los ciudadanos y ciudadanas que habrán de integrar este Comité Ciudadano y que participarán en el proceso de Ratificación de Mandato, tomando en cuenta los siguientes criterios: 1. **SU NOTORIO ARRAIGO; 2. SU BUENA FAMA; 3. SUS ACTIVIDADES A FAVOR DE LA COMUNIDAD; 4. LA NO PERTENENCIA A UN PARTIDO POLÍTICO Y; 5. NO DESEMPEÑARSE COMO SERVIDOR PÚBLICO DE NINGÚN NIVEL.** Por lo anterior, su servidora tiene a bien someter a su consideración, los siguientes **PUNTOS DE ACUERDO PRIMERO**. El Ayuntamiento de Puerto Vallarta, aprueba integrar el Comité Ciudadano para la Ratificación de Mandato en el Municipio de Puerto Vallarta, de conformidad con las facultades y atribuciones establecidas en las Disposiciones Administrativas para regular el proceso de Ratificación de Mandato en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; para quedar de la siguiente forma:

|  |  |
| --- | --- |
| **INTEGRANTES** | **CARGO** |
|  Ing. Guadalupe Benitez López  | Presidente |
| Sra. María Magdalena Avelar Mondragón | Colegiado |
| Ing. José Homófono Villaseñor Gómez | Colegiado |
| Sra. Laura López Horta | Colegiado |
| Arq. Enrique Alfonso Camargo Treviño | Colegiado |
| Subdirector de Participación Ciudadana | Secretario Técnico |

**SEGUNDO:** Se aprueba que previo a su entrada en funciones, se les tome la correspondiente protesta de ley por parte del C. Presidente Municipal, cargo que concluirá al término del procedimiento de Ratificación de Mandato. ATENTAMENTE, “2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo”. Puerto Vallarta, Jalisco; a 13 de Julio de 2017. (Rúbrica) Regidora, Mtra. Magaly Fregoso Ortiz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------La regidora, C. Martha Susana Rodríguez Mejía: “Bueno, lo hago en mi calidad como integrante de la comisión de participación ciudadana. Es la iniciativa acerca del consejo, derivado del nuevo reglamento que se aprobó de participación ciudadana, a fin de efectuarse –como ya es bien sabido-, éste ejercicio de participación que se realizado por parte de gobiernos de Movimiento Ciudadano, pero que estamos haciendo en consideración a el reglamento que previamente ya se ha aprobado. Quisiera no abundar mucho en el tema referente al que ya conocemos, creo que ha sido bastante socializado el tema de participación ciudadana. Y por ello, y en atención a este ordenamiento, se aboca al estudio de perfiles de ciudadanos y ciudadanas que habrán de integrar este comité ciudadano quien será el que vigile, dé fe y legitimidad al proceso que estaremos llevando próximamente de ratificación de mandato. La ratificación de mandato es un ejercicio que reglamentas los gobiernos municipales con el ánimo de nosotros mismos poder ser…o poder ponernos en tela de juicio y de escrutinio del ciudadano, más allá de los elementos legales que existen en la ley de participación ciudadana, donde está la ratificación de mandato, que es otra figura, esto nace como un ejercicio propio de los gobiernos, nace del propio alcalde, de la propia administración para que podamos ratificar y poner –como bien lo decía-, a consideración de los ciudadanos el tema. Entonces…expongo…están los puntos de acuerdo siguientes: PRIMERO. El Ayuntamiento de Puerto Vallarta, aprueba integrar el Comité Ciudadano para la Ratificación de Mandato en el Municipio de Puerto Vallarta, de conformidad con las facultades y atribuciones establecidas en las disposiciones administrativas para regular el proceso de ratificación de mandato del municipio de Puerto Vallarta, para quedar de la siguiente forma: Presidente, Profr. Guadalupe Benitez López, mexicano, mayor de edad, originario del Estado de Sinaloa, con una residencia en esta ciudad de cuarenta y dos años. Graduado de la Facultad de Ingeniería, desempeñándose en el ámbito laboral como profesor, jefe de personal, coordinador de actividades académicas media superior en las ciudades de Culiacán, México Distrito Federal (Ciudad de México), Tehuacán Puebla y Puerto Vallarta, Jalisco. Desde el noventa y ocho se ha mantenido al frente del CONALEP, plantel Puerto Vallarta. Sin antecedentes penales, cuenta con credencial para votar vigente y no pertenece a ningún partido político. Se buscó perfiles…era importante leer esta pequeña reseña, porque…precisamente que no estuvieran afines, que no tuvieran antecedentes penales, que no tuviesen antecedentes penales y que fueran reconocidos. Él estaría a cargo del consejo ciudadano, junto con otros cuatro ciudadanos. La señora María Magdalena Avelar Mondragón, que voy a obviar a lo mejor la lectura de sus perfiles, si gustan los hacemos llegar, pero ella es presidenta de la asociación de vecinos de la colonia Emiliano Zapata, como colegiada; el Ingeniero José Homófono Villaseñor Gómez, es integrante del Colegio de Ingenieros y Arquitectos….de Ingenieros…perdón, de la ciudad, como colegiado; la señora Laura López Horta, que también ella es originaria de Colima, con residencia en esta ciudad y también presidenta de la junta vecinal de la colonia Ramblases parte alta; y el Arquitecto Enrique Alfonso Camargo Treviño, que también es presidente de una sociedad de vecinos en La Marina; el secretario técnico como bien lo plantea el reglamento de participación ciudadana, será el jefe, subdirector de participación ciudadana, que está a cargo de la Dirección de Desarrollo Social. Éste es el tema de la iniciativa que ponemos a su consideración. De manera simultánea los gobiernos estarán llevando a cabo esta actividad el día 27 veintisiete de Agosto. Entonces, está a su consideración. Gracias presidente. Perdón, estoy brincándome el segundo punto que es “se aprueba que previo a su entrada en funciones, se les tome la correspondiente protesta de ley por parte del presidente municipal, cargo que concluirá al término del procedimiento de la ratificación de mandato”. Y no es oneroso obviamente. Firmado por la presidenta de la comisión de participación ciudadana. Yo como integrante hago extensiva aquí la resolución que se tuvo por parte de la comisión”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias regidora. Agradezco y felicito la participación que ha tenido esta comisión en buscar a las personas que de acuerdo a éste reglamento de participación ciudadana y que se aprobó en la sesión pasada, pues hoy tenemos la propuesta de un consejo ciudadano, que ya lo dijo la regidora Susana, va a estar hasta el día de la ratificación, que le van a dar validez, van a estar verificando y checando que éste proceso se lleve a cabo de acuerdo a todo lo que se ha planeado. Que sea un ejercicio democrático, que sea un ejercicio donde los ciudadanos con credencial de votar de Puerto Vallarta, acudan a votar a las casillas y que digan si sí quieren que siga este gobierno o si quieren que se vaya Arturo Dávalos. Así de claro ¿verdad?, y nos sometemos a este proceso que va a ser el día 27 veintisiete de agosto, casi a un mes, casi a un mes previa convocatoria. Así es de que compañeros regidores, si están a favor….sí, adelante regidor”. El regidor, Lic. Andrés González Palomera: “Nada más aclarar, el sentido de mi votos es en contra no de la propuesta en sí de éstas personas, que como bien lo mencionó la regidora Susana, son de reconocida solvencia…en el municipio…moral, en el municipio de Puerto Vallarta. En sí la idea lo manifesté en la anterior sesión, creo que es un tema que pudiese abrir un parte aguas para la participación ciudadana, y sobre todo para la calificación de los gobiernos municipales, pero hubo muchos detalles en los que no estuve de acuerdo ya en lo particular. Entonces, nada más aclarar ese punto, de que no es en contra del comité, sino la forma general presidente”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias regidor Andrés González. Adelante regidor Juan José”. El regidor, Dr. Juan José Cuevas García: “ Gracias presidente. Yo nada más quiero aclarar que sí me gustaría dejar mi punto de vista. En esta ocasión estoy totalmente a favor, porque hay diferencia en cómo se dio en la anterior administración, pero sí me gustaría también dejar claro, que en lo sucesivo a un servidor le gustaría buscar la manera de cambiar a lo mejor el esquema por la hora, que se diera la modificación de la ley electoral con las reelecciones. Creo que ahí hay una parte de ratificación, si se hace un buen trabajo o no, y a lo mejor valorar posiblemente …valorar que sea lo último que se lleve a cabo en esta ocasión y en el siguiente ojalá…trienio, con las nueva reelección que se va a dar en algunos munícipes o diputaciones pues ahí se da la oportunidad si se quiere que continúe quien está gobernando. Entiendo que es un proceso que inició con Movimiento Ciudadano lo de la ratificación de mandato, pero viendo algunas propuestas que se dieron en la ley electoral con la reelección, creo que se debe reconsiderar esta opción y posiblemente a lo mejor…ojalá valoren que sea la última vez que se pueda llevar a cabo, porque también por el gasto, por el abstencionismo que puede ocasionar en un futuro, pero sí me gustaría que se revalorara en esta ocasión”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias regidor. Regidora Susana”. La regidora. C. Martha Susana Rodríguez Mejía: “El ejercicio no tiene absolutamente nada que ver con la ley de participación, es un ejercicio que nace de los gobiernos municipales a través de los reglamentos de participación. No todos los alcaldes….yo creo que muchos quieren reelegirse, pero y los que no. Tenemos que someter su gestión, más allá de que se apruebe por un periodo más o no en un proceso de reelección, estamos votando la mitad de los mandatos de los presidentes municipales si aprobamos o no lo que está en curso. Si el presidente no decide relegise pues entonces ¿no vamos a tener el derecho de participar a decir que ese gobierno está mal?. Yo creo que la participación ciudadana a fin de cuentas, independientemente de este tipo de ejercicios, como el ejercicio que se hizo para votar una ciclovía en la zona metropolitana, cuesta todavía y mucho más caro inhibir la participación, cuesta todavía más caro tener gobernantes durante un periodo completo sin que tengan la calidad moral de ponerse al escrutinio de la gente, eso al final es más caro, eso al final es mucho más costoso. Y este ejercicio nace de un presidente municipal –que fue la primera vez que se realiza en México-, en Tlajomulco, que no pertenecía al partido de Movimiento Ciudadano, se hace este ejercicio como calidad moral de regresarle al pueblo el poder de decidir. Entonces, el espíritu va mucho más allá del proceso de la reelección, porque cuando el alcalde no se quiera reelegir, no tenemos por qué sumbarnos los tres años de algo que no nos está pareciendo, porque finalmente si esto como dices, fuera una pre campaña o fuera un acto anticipado, pues entonces que lo haga el gobernador, que lo haga el presidente de la república y que lo hagan todos y cada uno de los funcionarios públicos que no tengan miedo a que la gente opine y participe. Efectivamente, siempre va a estar en tela de juicio la legitimidad, pero por eso cada proceso se tendrá que ir perfeccionando, por eso los consejos, por eso los observadores, van a invitarse a observadores para este proceso, donde sean maestros de todo el municipio. Y de igual manera, creo que el alcalde está completamente abierto a que pueda ser cualquier ciudadano, cualquier medio de comunicación que esté presente en el proceso y pueda decir si está viendo que se está llevando de manera correcta y adecuada. Sí, nace desde el municipio, no lo podemos evitar, el instituto electoral lo único que aprueba es la revocación, que es una figura diferente, pero de ahí mismo tienen que nacer, del propio municipio, para el mismo ponerse en tela de juicio y permitir que los ciudadanos voten o no. Lo que tenemos que hacer es participar, estar todos abiertos, estar todos atentos y en base a esto poder legitimar un ejercicio de esta naturaleza. Ése es el espíritu de la ratificación de mandato, más allá del término legal de la revocación, ésa es la esencia, es la idea, la participación. Si creen que nada más es un tema de Movimiento Ciudadano para ganar votos, pues háganlo todos, están abiertos ¿no?, el problema es que veamos la calificación que cada uno de los gobiernos tiene, tanto en temas de servicios municipales, de infraestructura o de buen gobierno. Gracias”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias regidora. Regidor Juan José Cuevas”. El regidor, Dr. Juan José Cuevas García: “Gracias. Me gusta el debate, qué bueno que se empiece a dar. A diferencia del compañero regidor Andrés, yo veo que en esta ocasión se está cumpliendo con la…prácticamente normatividad que debería de ser una ratificación de mandato. Sin embargo, yo puedo decir muy claro –porque me tocó vivirlo hace tres años-, qué caso tiene que los ciudadanos vayan, acudan a votar que se quede un presidente municipal y a la semana renuncia o pide licencia. O sea, creo que…o al revés…que no lo quieran y de todos modos busque la argucia legal para continuar. Entonces, creo que vele la pena el ejercicio, el debate, me gusta el debate, pero sobre todo me ha tocado vivirlo y verlo que le dicen “quédate”, y sin embargo ya no regresa. Y creo ….insisto, vale la pena darle una buena escarvadita y buscar la manera de encontrar otro o mejorar el sistema de ratificación de mandato”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias. Regidor Andrés”. El regidor, Lic. Andrés González Palomera: “Porque claro, los periodos constitucionales están expresados plenamente en la ley ¿no?”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Sí. Miren, creo que este ejercicio que nace del municipio precisamente para evaluar la gestión y la administración pública, el gobierno, de que califique la gente si vamos bien o que me vaya porque no estoy haciendo bien mi trabajo. Creo que es muy importante, porque hoy por primera vez estamos reglamentando un ejercicio democrático en el cual la gente puede ir a participar libremente y puede decir si sí o si no. Creo que eso es fundamental y creo que también la validación del ejercicio es lo más importante. De nada sirve hacer un ejercicio democrático si no te lo van avalar un consejo, si no te lo va avalar la ciudadanía, si no lo va avalar los medios de comunicación. Tiene obviamente este ejercicio…tenemos que convencer a los ciudadanos, a los participantes, a los medios de comunicación, al consejo, a los observadores, de que es un ejercicio libre, un ejercicio transparente y que la gente va acudir a votar si le gusta el gobierno o no le gusta el gobierno. Creo que esa es la gran ventaja, ¿que se puede mejorar?, se puede mejorar, lo que queremos es que se haga ley. Ojalá y se hiciera ley ya, de que todos los ayuntamientos del Estado de Jalisco, los ciento veinticinco, a la mitad de su administración o el segundo año de su gobierno, se sometieran a este ejercicio, por ley ya, que fuera obligatorio y el que no pase, pues que se vaya, ¿para qué vamos soportar tres años a un presidente municipal que está haciendo mal su gestión?. Hacia allá va, hacia allá…es lo que queremos nosotros, pero efectivamente es un ejercicio que ya dentro de un reglamento de participación ciudadana están las reglas claras, ¿qué se puede mejorar?, se puede mejorar, y que sería iniciativa de alguno de nosotros que meta …mejorar lo que es este reglamento ¿no? de participación, y a lo mejor también llega otro presidente y dice “vámonos, modificamos el reglamento y va para atrás”, o sea, eso es ¿verdad?. La cuestión es de que nosotros queremos someternos, queremos ser evaluados por la ciudadanía y si no pasamos lo que es este ejercicio tendremos que irnos, porque yo desde un principio, desde campaña dijimos que nos íbamos a someter a este ejercicio, que ahora ya está reglamentado –antes no estaba reglamentado-, hoy ya y ahí vamos poco a poco. Entonces, ése es el sentido de lo que es este ejercicio de ratificación de mandato, lo que es….ya que es por ley es la revocación, pero ahí obviamente se tienen que organizar los vecinos, juntas firmas, llevarlo al congreso y en el congreso pues tener que aprobar que se va el presidente ¿no?, así es la situación. Adelante regidora”. La regidora, C. Martha Susana Rodríguez Mejía: “Para terminar de acotar. Entiendo el punto “bueno, pues si se va a reelegir y luego va a pedir licencia”, ¿y ya por eso vamos a dejar de hacer un ejercicio de participación?, donde tenemos la oportunidad de quitarlos si no hacen bien su trabajo. Son dos temas distintos, un tema es un ejercicio de participación, donde se le pregunta a la gente si está de acuerdo o no con un gobierno, más allá de las aspiraciones políticas de cualquiera de los presidentes municipales, o sea, es que por eso debemos separar para no confundir las cosas. Una cosa es el asunto de la participación de tomar en cuenta a los ciudadanos, y otra muy distinta lo que la ley marca como procesos electorales y el derecho político que tienen todos y cada uno de los mexicanos y de los ciudadanos de buscar o de aspirar a algún otro cargo, porque lo importante es más allá de si él quiere buscar la reelección, si tiene posibilidades o no, es el derecho del ciudadano de quitar el que no esté de acuerdo en ese momento. Gracias”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias regidora. Regidor Armando Soltero”. El regidor, Dr. Armando Soltero Macías: “Gracias presidente. Yo tengo algunas dudas. Digo, me parece muy interesante todo este ejercicio, lo conozco, se aplicó la primera vez en Tlajomulco. Mi pregunta va en un sentido de que se va hacer todo un proceso interesante, que tiene un costo, no conozco el cuestionario, si nada más es una sola pregunta “sí” o “no”. Entonces, se me hace que pudiera ser un ejercicio que desperdicia la posibilidad de que el ciudadano no solamente apruebe o desapruebe, sino que además pudiera calificar los servicios que está otorgando el ayuntamiento. Yo no me voy más que a cinco, seis preguntas y que pudiera haber calificación, cero a diez….me parece que esa parte pudiera resultar interesante. Y la otra, no hay porcentaje mínimo en cuanto al número de votos, es decir, en cuanto al número de personas que vayan a votar o a …..a votar en este ejercicio. Okey. Muy bien, muchas gracias”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias regidor. Quienes….¿quién falta?, ahí viene Paquito. Bien compañeras regidoras, regidores. Quienes estén de acuerdo en aprobar lo que es el consejo que estará llevando a cabo el proceso de ratificación de mandato, favor de levantar su mano. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de esta votación”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Sí señor presidente, con ocho votos a favor, dos votos en contra y cero abstenciones. Es cuanto señor presidente”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias. Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 8 ocho a favor, 2 dos en contra de los C.C. Regidores, Paula Celina Lomelí Ramírez y Andrés González Palomera, así como 0 cero abstenciones.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**6. Asuntos generales.** El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Siguiente punto señor secretario. Como punto número seis de la orden del día, pregunto a los ciudadanos regidores si tienen algún asunto general que tratar. Solicitando de la misma manera al secretario general tome nota de quienes desean presentar algún asunto. Adelante regidora Susana, el regidor Juan José. Su servidor también”.------------**6.1.- Uso de la voz por parte de la Regidora, C. Martha Susana Rodríguez Mejía**. La regidora, C. Martha Susana Rodríguez Mejía: “Quiero hablar a título personal, porque es delicado el tema, por la obviedad de lo que está sucediendo en esta sesión, pero no puedo quedarme sin hablar. Sinceramente me parece que es un tema importante. Y quiero decirle señor presidente, que como servidora pública, como persona, como parte de este cabildo, cuenta con mi respaldo de manera institucional, lo cual no significa mi voto en todas las condiciones, ni en todas las ocasiones, pero sepa que mi responsabilidad y honorabilidad está aquí presente para hacerle saber de manera clara, pública y de frente, en las ocasiones en las que no esté de acuerdo, en las ocasiones en las que me abstenga o en las que esté a favor de un tema. Me parece sumamente preocupante que si no tenemos a lo mejor la información o cualquier otra situación, no lo hagamos de manera clara, pública, para eso es esta mesa, para esto estamos aquí, para eso los ciudadanos han decidido ponernos. Entonces, me molesta que haya cierta situaciones donde se pueda prestar a malinterpretar o poner en tela de juicio la honorabilidad de su servidora o de cualquier integrante del cabildo por una situación ajena a mi persona. Entonces, yo sí lo digo, no hablo por nadie más, mas que por mí, cada quien expondrá si lo ve necesario o no su punto de vista, pero de manera clara, pública y en esta mesa cuando esté de acuerdo usted lo va a saber con el resto de los compañeros, cuando no esté de acuerdo de igual manera. Y cuente siempre con mi respaldo institucional a las peticiones y las sesiones y las reuniones que considere pertinentes para llevar a cabo el trabajo del gobierno. Gracias”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias regidora. El regidor Andrés González y también el regidor Juan José Cuevas. Adelante”. El regidor, Lic. Andrés González Palomera: “Lo que Susana quiso decir…todo el rollotote que te aventaste compañera. Yo creo que sí es importante en la manifestación de nuestra compañera Susana, porque de repente no nada más entre los medios de comunicación sino en la ciudadanía en general se deja un sabor …medio oscuro de por qué unos no fueron y otros sí asistimos, y también podemos demostrar lo que decía Susana, de que cuando hemos estado de acuerdo en las decisiones que van en beneficio del municipio de Puerto Vallarta ahí estamos, y también de manera pública. Digo esto en el sentido también de que no se vaya a mal interpretar que quienes estuvimos hoy aquí o quienes no estuvieron –desconozco qué pase la verdad en su fracción presidente-, pero que no vayan a pensar ni los medios de comunicación, ni los ciudadanos, que venimos aquí porque hubo un acuerdo en lo oscurito con usted, y usted sabe que no es así. Y también había temas escabrosos que tratar, y por supuesto que esta es la tribuna, éste es el lugar donde debemos argumentar nuestra votación a favor, en contra o en abstención. También pedirle presidente que si usted tiene información al respecto, lo haga público. En estos momentos la política en México va cambiando, la participación ciudadana cada día está más al pendiente del actuar de los funcionarios, y desafortunadamente…desafortunadamente la imagen que traemos los políticos es la peor que pueda existir de cualquier ser humano no nada más en México sino a nivel mundial, pero a veces este tipo de actitudes, este tipo de temas, son los que provocan esa desconfianza en la gente cuando no hacemos público el por qué no asistimos o el por qué si asistimos a un reunión. En la…hace una reunión o dos reuniones una compañera regidora que manifestaba que la única obligación que tenemos los regidores, es asistir, y votó en contra de la solicitud de justificación de parte…de la ausencia del Doctor Paco Sánchez y hoy nos vemos. Entonces sí presidente, si usted trae ahí algo que expresar a los ciudadanos, a los medios de comunicación creo que es un excelente momento, porque al igual que la regidora Susana no estamos dispuestos a seguir sufriendo este tipo de dudas por la actitud de algunos cuantos. Yo quiero manifestar y públicamente presidente, que a mí en lo personal nunca, nunca me has ofrecido nada fuera de la ley –aunque algunos lo piensen-, porque aquí nos ponemos de acuerdo en temas que insisto, son para beneficio de Puerto Vallarta, y en donde no te lo manifestamos. Muchas gracias presidente”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias regidor. Regidor Juan José Cuevas y luego Paquito Sánchez”. El regidor, Dr. Juan José Cuevas García: “Presidente, me uno a los comentarios de los compañeros, tanto de Andrés como de Susana. Aquí nos tocó jurar cumplir y hacer cumplir la ley, los reglamentos y creo que usted lo ha dicho muy claro, no hay que patear el bote, hay que agarrar el toro por los cuernos. La política efectivamente ha ido evolucionando y cambiando muy rápido, especialmente los últimos dos, tres años, usted es parte de ese ordenamiento que se está dando a esta administración, tiene el respaldo yo creo de los compañeros regidores siempre y cuando sean temas que favorecen al municipio. Yo me he opuesto –aún en contra de todos mis compañeros regidores- en temas que yo siento que son muy propios y creo en lo que yo defiendo. Sin embargo no se debe tachar tampoco en que todos somos iguales, creo que la política…hay que irnos actualizando o se queda uno atrás. Tenga la confianza de un servidor presidente, de que vamos a trabajar por Puerto Vallarta y que el interés por encima de todo es Puerto Vallarta, no un interés personal, especialmente un servidor, lo digo en lo personal, públicamente, no es un interés personal, es un interés por Puerto Vallarta y vale la pena seguir en este barco. Gracias presidente”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias regidor Juan José. Regidor Paco Sánchez y también el síndico municipal”. El regidor, Dr. José Francisco Sánchez Peña: “Sí, yo me uno también a los comentarios de Susana, de Andrés, de Pery, de todos. Y yo creo que no es tanto que nos solidarizamos contigo como presidente, yo creo que mas bien tenemos un compromiso con la gente, con el pueblo, con la ciudadanía, que por su voto estamos aquí, y yo creo que debemos de ser responsables y sí de veras que sí no nos deben rebasar los intereses personales por los intereses del pueblo, porque al final de cuentas nos pusieron, nos dieron el voto para que dirijamos el municipio. Por lo tanto, sí no estoy de acuerdo en que hagan eso”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias regidor. Adelante Jorge”. El Síndico Municipal, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado: “Muchas gracias presidente. En el mismo sentido, comentarles regidores que también lamento lo que sucede el día de hoy, porque si bien es cierto se tratarían temas que ustedes conocen, que ha sido trabajo…ha sido trabajo de la sindicatura, de la dirección jurídica, de todos ustedes, y que estos temas son de importancia para Vallarta, porque son temas que si no los sacamos afectan el patrimonio de Puerto Vallarta, afectan el trabajo que como funcionarios estamos haciendo. Entonces, sí lamento que esos sentidos en contra de cualquier asunto, de cualquier punto que venga enlistado no sean expresados en esta mesa, porque sí el trabajo que todos hacemos –y yo no pongo a nadie en tela de juicio-, pero sí el trabajo que se lleva a cabo, se pierde por actitudes de este tipo. Actitudes que nos lleva a la responsabilidad a todos los que estamos aquí sentados señores regidores. Nada más sí quiero dejarlo en la mesa presidente, para decirte que parte de lo que hoy se iba aprobar tenía que ver con acuerdos, con responsabilidades que tenemos como munícipes de solucionar a la ciudadanía de Puerto Vallarta. Entonces, sí decirte también que en base a eso podremos buscar otros métodos, pero que también habrá consecuencias por no hacer el trabajo que nos corresponde hacer. Lo dejo en ese sentido, ¿también me molesta?, sí, sí me molesta porque es un trabajo que….con trabajo se ha hecho y la verdad demerita el trabajo que cada uno de mis compañeros regidores hace en este pleno”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias regidor y síndico Jorge. Miren compañeros, lo que me decía Andrés, “si traes algo suéltalo”. Y miren, a mí me sorprende esta situación, me agüita por supuesto como responsable de esta administración, con los problemas que traemos, con la responsabilidad que debimos el día de hoy de haber votado, por eso sacamos los temas, porque no nos daba la mayoría, ocupábamos doce votos. Yo sé que ellos se reunieron ayer, no sé…yo desconozco, ahora me di cuenta que se reunieron ayer ¿eh?, porque ayer ahí estuvieron en la entrega de vehículos, ahí los vi muy contentos, y ya de ahí creo que se fueron a desayunar y bueno, decidieron hacer una estrategia que yo desconozco qué es lo que quieren. Magaly fue la única…y que aprobamos aquí su justificación por cuestiones de salud, ella como ustedes saben está esperando un bebé. Se tuvo que ir al hospital, a mí me consta eso, porque estuvimos platicando con ella, efectivamente está malita, es la única ¿verdad?, los demás yo desconocía y un de repente le llega aquí al secretario “pues me trajeron éstos”, ¿verdad?, bueno una gran irresponsabilidad. Nosotros juramos cuando tomamos protesta, cumplir y hacer cumplir las leyes y reglamentos que emanan de nuestra constitución del Estado de Jalisco, y por supuesto del municipio de Puerto Vallarta. Su obligación de ellos es acudir a las sesiones de ayuntamiento, los convocamos a una reunión de trabajo, y a ustedes les consta que estuvimos viendo y analizando los temas aquí, porque las decisiones que estamos tomando son las decisiones del municipio de Puerto Vallarta, y yo en ninguna ocasión –y a ustedes les puede constar-, que yo los he presionado para votar, o que les he tapado la boca para que podamos discutir aquí en el pleno, lo estamos haciendo por el municipio de Puerto Vallarta, que es el interés de todos nosotros, independientemente del partido del que emanemos. Esa es la responsabilidad y el profesionalismo con lo que estamos trabajando. Y el noventa y ocho por ciento de las decisiones que hemos tomado aquí en el pleno han sido por unanimidad. Esto habla de un cabildo fuerte, de un cabildo comprometido, de un gobierno que pone el interés del municipio por encima de los intereses particulares, por eso a mí me extraña ¿verdad?, me duele, me agüita la situación que estamos pasando ahora y yo pido disculpas al pueblo de Vallarta, yo pido disculpas a todos, porque estas situaciones no deben de pasar, y que tienen que servir de ejemplo para los siguientes cabildos. Hoy la…está cambiando el mundo, está cambiando Puerto Vallarta, estamos haciendo las cosas abiertas, transparentes, con trabajo, con responsabilidad, y no se vale ¿verdad?. Que yo desconozco qué es lo que quieran, pero ahorita traemos un problema de cuarenta millones de pesos que debemos de pagar y que ustedes lo saben muy bien, y que si no pagamos nos vamos todos, no nada más el presidente municipal o el síndico, todos los regidores tenemos responsabilidad ahí. Antes de la ratificación, porque a mí ya me está presionando el congreso del Estado para que yo llegue a un convenio o pague los dieciocho millones de pesos que trae Jaime Yañez Polanco, más los veintidós millones –que ese es otro tema-, y trae más responsabilidad todavía, de veintidós millones que tenemos que pagar a los policías que se despidieron en un proceso que no debió haberse hecho, sin embargo eso ya quedó atrás. Hoy tenemos que resolver, hoy vinieron los abogados, estamos haciendo un convenio, estamos buscando una reestructura económica para alargar nosotros más el plazo, no nos vamos a endeudar, vamos a reestructurar una deuda que se viene reestructurando desde hace muchos años para poder tener un poquito más de oxígeno nosotros y poder nosotros jugar con los números; el tesorero municipal, Arturo Gradilla que es nuestro asesor, porque queremos hacer las cosas bien y resolver los problemas, no patear el bote. Por eso a mí me da lástima, coraje, me agüita ¿verdad?, por esta situación que hoy tendríamos que resolver. Hoy vamos a trazar un poco más o quizá nos van a sancionar o quizá nos van a suspender o quizá hasta inhabilitar. Ésa es la situación y tenemos que pagar de todos modos, si nos quitan a nosotros, los regidores que lleguen también los van a obligar a pagar porque ya no nos podemos hacer para ningún lado, es la responsabilidad de los que estamos aquí precisamente. Con una reestructuración que vamos ahorrar de lo que nos quitan de participaciones, dos millones y medio aproximadamente, en lugar de que nos estén quitando cinco millones, nos van a quitar nada más dos millones y medio y esos dos millones y medio… podemos hacer otras cosas, de ir pagando precisamente a través de los convenios, y luego lo del mando único, que estamos pagando millón y medio al mando único mensual ¿verdad?, de elementos que no tenemos aquí y que tenemos un problemón, y si ahorramos ese millón y medio retirando nuestro convenio con lo que es el mando único pues vamos a tener… ¿cuántos millones?, uno punto cinco por quince meses. Bueno, son cerca de casi treinta millones al año lo que nos estaríamos nosotros ahorrando para poder pagar precisamente, pero lo vamos a sacar, con otro esquema. ¿Vendemos terrenos?... ¡Ah!, ¡ah!, ¿qué hacemos?. Ésa es la responsabilidad y la toma de decisiones que debemos hacer aquí todos, ésa es la gravedad ¿verdad?, de esta situación que pasa. Yo voy hablar con ellos obviamente, yo no sé qué es lo que quieran. Me decían que pues no hago fiestas con ellos, que no ceno con ellos o que no voy a comer con ellos. Bueno…que no atiendo sus situaciones…bueno, ¿pues cuáles?, que me digan, que me hablen claro, ¿quieren dinero?, ¿no quieren dinero?. Yo no les voy a dar dinero, no hay dinero, ¿de dónde?, ¿a quién le he dado dinero?, a nadie. Están mal acostumbrados o mal asesorados, no, hoy no, estamos….ha cambiado la administración y vamos caminando, ahorrando, apretándonos el cinturón, pero no se vale, no se vale que sin previo aviso, a las tres de la tarde con ocho minutos, a la una de la tarde que se había convocado, no vienen ellos a la previa para enterarse cómo está la situación y que vean su responsabilidad, las dudas que tengan. Siempre hemos sido transparentes y claros en todos los temas que hemos tomado. PROACTIVA, ahí tomamos el tema también…la decisión de la controversia constitucional, dos que traemos, dos controversias, porque nosotros no vamos a permitir que nos pisoteen ¿verdad?, y que nos quieran ver como el patio trasero del Estado, no, somos autónomos, el 115 constitucional nos faculta para tomar decisiones a nosotros. Por eso…la verdad vamos a platicar con las compañeras y compañeros regidores que tomaron esta decisión de no asistir, de querer boicotear o bloquear lo que es esta sesión, que gracias al apoyo de todos ustedes estamos sacando, porque es la responsabilidad, por eso nos paga la gente, para resolver problemas, no para alargarlos y para estarlos pateando, no, y hoy era un día muy importante, y ellos lo hicieron con estrategia, porque se juntaron, lo platicaron, lo analizaron, no midieron las consecuencias eso sí, no midieron las consecuencias, porque pues ahora vamos a tener que convocar nuevamente a la toma de decisiones, tenemos que tomar decisiones, y si tenemos doce votos…doce votos ¿verdad?, que se requieren para poder decidir hacer convenio, pagar a los policías que fueron despedidos, pagar a lo que venimos arrastrando de muchos años, muchas broncas que traemos económicas …pues tenemos….qué me digan cómo entonces ¿verdad?, y si dicen que no, pues no, tendremos que buscar otros caminos para resolver esta bronca, tenemos que conseguir un préstamo quizá para pagar ¿no?. Entonces tenemos que ver estrategias y ver el tesorero y también…o tendremos que no pagarle a los empleados o a los regidores, no pagarles ¿verdad?, pues sí, hasta que se pague lo que debemos. Bueno, aquí son decisiones que debemos de tomar todos con responsabilidad, con profesionalismo, por Vallarta. ¿Que nos están tronando cosas?, bueno pues están tronando cosas; a lo mejor nosotros vamos a dejar otras cosas que nos van a tronar a otras administraciones, así es esto, así es esto, ya sabíamos, cuando veníamos aquí ya sabíamos todas las broncas que tenemos que resolver y hoy pues hay la llevamos, no vamos a resolver todas pero sí vamos avanzar. Por eso yo les agradezco a ustedes toda esa confianza, les agradezco a ustedes ese voto que dice Susana y que dice Andrés, que no está coaccionado, que no les dijimos. Nos molesta a todos, nos sentimos apenados con Puerto Vallarta, con los ciudadanos, nos sentimos apenados por este tipo de espectáculos que estamos dando, pero vamos a resolver, lo vamos a resolver todos, juntos, los que estén con Puerto Vallarta, los que traigan otros intereses pues allá ellos ¿no?, pero nosotros, los que estamos aquí, los que decidimos decir “vamos, y vamos a sacar la sesión, vamos a sacar los puntos donde se requieren los doce votos y lo demás lo sacamos”, porque no podemos jugar con la ciudadanía de Puerto Vallarta. Así es de que yo les pido a todos los Vallartenses que nos están viendo y que nos están siguiendo y que nos están escuchando, que nos disculpen, nosotros no queremos hacer este tipo de espectáculos, me avergüenza, me da pena y por supuesto les digo, que nos les vamos a quedar mal, vamos a seguir buscando las rutas adecuadas, jurídicas, económicas, pero que Vallarta siga en pie, que siga caminando. Hoy, traemos un gran equipo, estamos gobernando juntos, con los empresarios que creen en este gobierno, los empresarios, y que generan trabajo, y que dicen “hay te va Arturo, porque vemos que están trabajando”, “hay te van camiones”, “hay te van carros”, “hay te van volteos”, “hay te van radios”, “¿en qué más te apoyo?”, porque ven que les hacemos caso, ven que estamos trabajando en equipo, pero bueno, esto sucede hasta en las mejores familias. Adelante regidor Juan José”. El regidor, Dr. Juan José Cuevas García: “Gracias presidente. Me tocó ser diputado federal, diputado local, y la verdad que también ahí a veces se cuecen habas como dicen por ahí, pero tengo el honor y la satisfacción de ver de frente, a los ojos, a la familia, los amigos, a los ciudadanos, a los que confían o confiaron en su momento cuando anduvimos participando en una elección, y creí que aquí iba a ser un poco diferente y resulta que también se dan…también “se cuecen habas”. Y quisiera proponer alcalde, para no continuar con este tema lastimoso y vergonzoso, un poco vergonzoso…. mucho vergonzoso, proponer que a la brevedad posible se cite, se convoque en los términos legales a la brevedad posible a otra sesión y las sesiones que sean necesarias, hasta que podamos tener quórum y que se actúe con responsabilidad, se actúe con amonestación o hasta donde la ley permite a estos servidores…que la verdad espero que en la siguiente sesión aquí estén todos. Es cuanto presidente”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias regidor. ¿Convocamos pronto para que se cumplan las tres faltas de los compañeros?, ¿o cómo?, ¿o para resolver ya los temas?, sí”. El regidor, Dr. Juan José Cuevas García: “Seguramente algunos van a tomar en consideración lo aquí expresado y seguramente por presiones….o espero que a ellos la conciencia les diga “tengo que estar en la siguiente sesión”, por responsabilidad que juramos hacer un trabajo”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias regidor. Sí, yo pienso que sí, sería bueno ratificar a los regidores también en el evento …adelante regidor Armando Soltero”. El regidor, Dr. Armando Soltero Macías: “Auch…si entramos al agua….es muy breve, y gracias señor presidente. A mí me preocupa un detalle. Los que hemos trabajado o estado en alguna institución donde existen cuerpos colegiados, sabemos que el peor de los caminos es ausentarse de su trabajo. Ya mis colegas hicieron una exposición muy bien sustentada de esos temas. Yo creo que sí, sí hay diferencias aquí las podemos dirimir, para esto es un cuerpo colegiado y podemos no estar de acuerdo, podemos estar de acuerdo o podemos abstenernos, y así funciona en todas partes. Yo estoy presuponiendo porque ya escuché a todos, todos presuponemos que no vinieron porque “nos plancharon”, ¿o están enfermos todos?, ¿o se les ocurrió reunirse para mandar la carta a la misma hora?, yo voy a pensar que no hay nada detrás de ello, pero dos cosas me preocupan, ésta es la segunda vez que tenemos un hecho como éste, hace meses tuvimos alguna, menos …con menos gente, pero creo que más allá de lo que hemos comentado de que tenemos un compromiso con los ciudadanos, la ciudad, con todo, es un asunto de sentido común si así está el origen de ello. Yo creo que la mejor estrategia ya fue manifestada, de inmediato intentar comunicarse con ellos, de inmediato también citar a las reuniones necesarias como lo decía ahorita el regidor Juan José Cuevas, para continuar a toda velocidad, vámonos, pero sí la invitación –si el caso es-, o el origen de esta ausencia obedece a un tema de otra naturaleza que no tiene que ver con lo que hacemos aquí, pues entonces invitaría yo también –igual que creo todos los compañeros-, los invitaríamos a que se vengan, se sienten y discutan con todos, debatan, o sea, que eso además nos enriquece a este pleno y enriquece a la ciudad. Entonces, en esos términos creo que va por buen camino. Sí alcalde, platica con ellos “corriendo”, esperando que tengan buena recep…”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “No contestan el teléfono, lo apagaron todos…yo no sé….”. El regidor, Dr. Armando Soltero Macías: “Están enfermos…yo creo que en los mejores términos, en los mejores términos de todos los invitaríamos a que retornaran a este cabildo y aquí subsanáramos todas sus…la percepción de lo que está ocurriendo ¿no?. Muchas gracias”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias regidor. Bien compañeros, una vez ….ah, ¿traías un punto?. Okey”.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**6.2. Oficio SAI-684/DGDM-0706/2017, signado por el Lic. Raúl Juárez Valencia Subsecretario de Asuntos del interior, donde hace una invitación para que se considere un punto de acuerdo para sumarse a la conmemoración de los 100 cien años de la Constitución Política del Estado de Jalisco**. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Adelante señor secretario. Solicito a ustedes integrantes de este honorable ayuntamiento de Puerto Vallarta, sirvan aprobar conmemorar el centenario de la Constitución Política del Estado de Jalisco, a través de una pequeña lectura. Por lo que en votación económica pregunto, quienes estén a favor de esta propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano. El congreso nos lo envía, acaba de llegar. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de esta votación”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Sí señor presidente, con diez votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 10 diez a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “ Por la aprobación anterior, que fue por mayoría simple, solicito a los presentes se pongan de pie. “El Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, reconoce con orgullo La Constitución Política del Estado de Jalisco de 1917, que contenía 7 títulos, quince capítulos y 67 artículos, tres artículos transitorios, y así mismo, reconocemos el gran compromiso de los diputados constituyentes; Alarcón, Allende, Bouquet, Camarena, Delgado, Galindo, Guzmán, Macías, Morán, Ruvalcaba, Torres, Fausto, Víctor Ulloa, Víctor Velarde, Jorge Villaseñor Mejía, Villaseñor Vizcaíno, que debatieron y sentaron las bases para dar vida a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, que hoy por hoy sigue vigente y ha sido de las primeras constituciones en el mundo en regular la Soberanía Interior del Estado y la Forma de Gobierno, del territorio, de los habitantes, de la División de Poder Público, del Poder Legislativo, la iniciativa y formación de leyes, facultades del Congreso y la Diputación Permanente; del Poder Ejecutivo, de la Administración Municipal, del Poder Judicial, de las responsabilidades de los funcionarios y empleados públicos, prevenciones generales, reformas a la Constitución y de la inviolabilidad de la propia Norma Rectora o Constitución”. En hora buena por el Centenario de la Constitución Política del Estado de Jalisco. Muchas gracias señores”.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**7. Cierre de la sesión.** El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “No habiendo más asuntos que tratar, declaro formalmente clausurada la presente sesión ordinaria, siendo las 15:31 quince horas con treinta y un minutos del día 13 Trece de Julio del año 2017 dos mil diecisiete. Buenas tardes y muchas gracias”.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco. Se levanta la presente acta, firmando en ella los que intervinieron.----------------------------------------------------------------

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**C. Martha Susana Rodríguez Mejía C. Jorge Antonio Quintero Alvarado**

**Regidora Síndico Municipal**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**C. Elisa Ramírez Ruelas C. Gilberto Lorenzo Rodríguez**

**Regidora Regidor**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

 **C. Magaly Fregoso Ortiz C. Eduardo Manuel Martínez Martínez**

 **Regidora Regidor**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**C. Edelmira Orizaga Rodríguez C. Homero Maldonado Albarrán**

**Regidora Regidor**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

 **C. Bellanni Fong Patiño C. Juan Solís García**

 **Regidora Regidor**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

 **C. Andrés González Palomera C. Armando Soltero Macías**

**Regidor Regidor**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

 **C. Paula Celina Lomelí Ramírez C. Juan José Cuevas García**

 **Regidora Regidor**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

 **C. Juan Gonzalo Guzmán Delgado C. José Francisco Sánchez Peña**

 **Regidor Regidor**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**C. Arturo Dávalos Peña**

**Presidente Municipal**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas**

**Secretario General**